



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3132 / 2023

ARTÍCULO 1°.- Fíjese el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, en pesos veintiocho (\$28,00) a partir del 01 de octubre de 2023, en pesos treinta y uno (\$ 31,00) a partir del 01 de noviembre de 2023 y en pesos treinta y cuatro (\$34,00) a partir del 01 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Deróguese la Ordenanza N°3074.-

ARTÍCULO 3°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Andrea Ochat
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Andrea Ochat
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones